362

Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 615 Estatuto Tributario)

Rad #796.

ALCALDÍA DE RESTREPO META
OFICINA DE CONTRATACIÓN
20 NOV 2024
RECIBE: _____ HORA: 10:00 am

MUNICIPIO DE RESTREPO - META
NIT. 800.098.199-1

DEBE A:
JENNY MAGNOLIA URIBE LARA
C.C. # 34.568.638 de Popayán

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE
($ 2.506.000)

POR CONCEPTO DE:
"Prestación de servicios de atención y protección integral mediante el funcionamiento del hogar de paso, modalidad familia, para los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Restrepo (Meta) vinculados a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en aplicación de la ley 1098 de 2006", en el periodo No. 5 comprendido del 20 de octubre al 19 de noviembre del 2024.

DESCRIPCION DE COSTOS INDIRECTOS							
	CANTIDAD	# DE DIAS	VALOR DIARIO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACION	VALOR KIT DE DOTACION PERSONAL	VALOR DEL KIT ASEO	CANTIDAD DEL KIT ASEO	VALOR TOTAL
NIÑOS CON MEDIDA DE PROTECCION	UNA (01)		$72.000	$139.500	$31.225	CERO (0)	
	L.Y.F.C.	13	$ 936.000	0	0	0	$936.000
DESCRIPCION COSTOS DIRECTOS							
					VALOR MENSUAL	$936.000	
DISPOSICION DE TIEMPO PARA EL CUIDADO Y ORIENTACION DE NAA					$1.570.000	$1.570.000	
TOTAL						$ 2.506.000	

JENNY MAGNOLIA URIBE LARA
C.C. # 34.568.638 de Popayán

NIT. 800098199-1

OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

Restrepo - Meta, 31/10/2024

Doctora
JENNY MAGNOLIA URIBE LARA
c.c. 34.568.638 expedida en Popayán
Contratista
Finca brisas del Caney – vereda caney alto
jmulara@hotmail.com
Ciudad

Ref. Solicitud de reintegro de mayor valor girado en virtud del contrato de prestación de servicios No. 098-2024 celebrado por el Municipio de Restrepo, Meta y Jenny Magnolia Uribe Lara

Reciba un cordial saludo doctora Jenny,

De manera atenta, en el ejercicio de mis facultades como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 098-2024, cuyo objeto es: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006***, se informa que verificados los pagos realizados en virtud del contrato en mención, se identificó que en el periodo No. 1 comprendido de 20/06/2024 a 19/07/2024 se realizó un giro al contratista por un mayor valor de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($550). Por consiguiente, se requiere su amable colaboración para realizar el reintegro

Atentamente,

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

Anexo:

1° Copia: correspondencia despacho del Alcalde Municipal de Restrepo Meta
2° Copia: oficina de contratación, secretaría de gobierno, expediente contractual No. 098-2024

Proyecto: Liliana González A.
Cargo: Profesional Universitario - Comisaría de Familia
Reviso: María Bealice Alvarado Ubaque
Cargo: Comisaria de Familia

Recibo 01/11/2024 hora 11:30 a.m.

Restrepo Meta, 07 de noviembre de 2024

Doctora
MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia
Municipio de Restrepo Meta

Referencia: Solicitud de reintegro de mayor valor girado en virtud del contrato de prestación de servicios No. 098-2024 celebrado por el Municipio de Restrepo, Meta y Jenny Magnolia Uribe Lara.

Reciba un respetuoso y cordial saludo Doctora,

De manera atenta, me permito dar respuesta a su requerimiento de acuerdo con el oficio de fecha 31 de octubre de la presente anualidad, de acuerdo con referencia.

Por lo anterior me permito autorizar el descuento correspondiente, por el valor de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($500), para efectuar la devolución del mayor valor pagado del pago No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 098-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006"**, del cual el valor cobrado y autorizado del pago No 1 corresponde a $3.485.350 y el valor girado fue: $ 3.485.900, y el mayor valor girado corresponde a $550, por consiguiente, me permito autorizar a quien corresponda, el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($500)**, para que se descuente en el pago No 5, de mencionado contrato y de esta manera efectuar el reintegro correspondiente.

Quedo atenta y con la mayor disposición si se requiere del diligenciamiento de algún formato de Autorización especifico o de la documentación que se necesite para efectos del descuento.

De antemano agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Jenny Magnolia Uribe Lara
CC. 34.568.638 expedida en Popayán Cauca
Contratista HOGAR DE PASO Municipio de Restrepo
Tel 3105720974
Correo: jmularahotmail.com

Anexo:

1 Copia: Secretaria de Gobierno del Municipio de Restrepo Meta

2024 10000 54 254

365

Restrepo Meta, 07 de noviembre de 2024

07 NOV 2024
9:20 am
Carolina

Doctora
MARY LENY LARA CARDENAS
Secretaria de Hacienda
Municipio de Restrepo Meta

Referencia: Solicitud de reintegro de mayor valor girado en virtud del contrato de prestación de servicios No. 098-2024 celebrado por el Municipio de Restrepo, Meta y Jenny Magnolia Uribe Lara.

Reciba un respetuoso y cordial saludo Doctora,

De manera atenta, me permito autorizar el descuento correspondiente, por el valor de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($500), para efectuar la devolución del mayor valor pagado del pago No 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 098-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006"**, del cual el valor cobrado y autorizado del pago No 1 corresponde a $3.485.350 y el valor girado fue: $ 3.485.900, y el mayor valor girado corresponde a $550, por consiguiente, me permito autorizar que este valor de **QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($500)**, se descuente en el pago No 5, de mencionado contrato y de esta manera efectuar el reintegro correspondiente.

Quedo atenta y con la mayor disposición si se requiere del diligenciamiento de algún formato de Autorización especifico o de la documentación que se necesite para efectos del descuento.

De antemano agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Jenny Magnolia Uribe Lara
CC. 34.568.638 expedida en Popayán Cauca
Contratista HOGAR DE PASO Municipio de Restrepo
Tel 3105720974
Correo: jmularahotmail.com